



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

JAVIER MAY RODRÍGUEZ
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

JOSÉ RAMIRO LÓPEZ OBRADOR
Secretario de Gobierno

31 DE ENERO DE 2026



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816



No.- 4229

"2026, Año de Margarita Maza Parada"



Número Único de Caso: CI-CU_I-871/2022

Número de Oficio: UTM-154/2026

CAUSA PENAL 193/2022

**ASUNTO: NOTIFICACION DE EDICTO.
CUNDUACÁN, TABASCO, A VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS
MIL VEINTISEIS**

**C. Dinorah Patricia Rodriguez Escayola
PRESENTE.**

Por medio del presente me permito notificarle que deberá presentarse en la sala de audiencia de Juzgado de Control y Tribunal de Oralidad de la Región 02 de esta Ciudad de Cunduacán, Tabasco, ubicado en la Carretera Cunduacán-Samaria, sin número, de la Ranchería Huacapa y Amestoy de Cunduacán, Tabasco (a lado del instituto de formación para el trabajo del Estado de Tabasco IFORTAB) del municipio de Cunduacán, Tabasco, el día 03 de Febrero del Año 2026, a las 10:30 horas, para llevar a cabo la Audiencia de Debate de Juicio Oral de la Causa Penal 193/2022. La cual deberá presentar identificación oficial original y dos copias simples.

Asi mismo se le hace saber que de hacer caso omiso a lo solicitado, se hará acreedor a la medida de apremio consistente en multa de 20 unidades de medidas de actualización (UMA), a razón de 103.74 que es equivalente a 2,074.08 como lo establece el numeral 104, fracción II b), del Código Nacional de Procedimientos Penales en Vigor.

**LIC. ROMANA TORRES ALMEIDA
FISCAL DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LA
UNIDAD DE TRAMITACION MASIVA DE CAUSAS DEL CENTRO DE PROCURACION
DE JUSTICIA DE CUNDUACAN**



10610000000159401018929012026131126
CENTRO DE
PROCURACION DE JUSTICIA
CUNDUACÁN TABASCO



TABASCO

Impreso en Talleres Gráficos del Gobierno del Estado de Tabasco, bajo la supervisión de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorios por el hecho al ser publicados en este Periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Dirección de Servicios Legales, ubicada en la calle José Narciso Rovirosa #359, primer piso, esquina con Nicolás Bravo, Colonia Centro al teléfono (993) 338 3000 Extensión (1018) correo oficial: periodico_oficial@tabasco.gob.mx de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original:| 00001000000705364139 |

Firma Electrónica: qbAHpOxiHNy6fCaDE/OCjEIGUxYoL1WEjyj5hAsJ4SmkTTeZPsR8R5utXrHetBlrXHSXXZ8zmw wfN3snw96nehTzbw57aALroHEHkQcH5ypeK0hAPenYBxX9B8/wsiciWjLDwj71E2J88xWtV4KNKURY6NwVO/vsM 8eW1Y2crkW+rx+X+3n4MuBOqv2vistc7znmX7mTZCD6CJu/8fOXqjbyO4/FsxAavgAhSWXao/RAI7GA0r8nc5k+s5 5ZqnOuXSRAoZ3oZE6SbF/kfrks1+tEf4I+tQuZnZYhxCYGhypagQfVTSQoFcV/qq3FImAlj6MWUDSDsE1ax4wEfp UjQ==